



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Suplente de FERRINO, Gabriela 13/03 al 30/04 CUDAP: EXP-UNC: 0006724/2020

VISTO:

La licencia sin goce de haberes por razones particulares presentada por la Profesora **FERRINO, GABRIELA ELIZABETH** (Legajo N° 38.535), según Art. 49 Apart. II inc. b) del Convenio Colectivo de los Docentes de las Universidades Nacionales, para faltar al desempeño de sus funciones en tres (3) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art.14, inc. 1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

El Acta N° 20/2020 correspondiente elevada por la Vicedirección Académica y analizada por la comisión evaluadora, de los inscriptos a los efectos de cubrir esta vacante.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Art.1°.- Designar con carácter de suplente, al docente en el dictado de las horas cátedras de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan a continuación, desde el 13/03/2020 hasta el 30/04/2019:

- **CEBALLOS, MIGUEL ADRIÁN** (Legajo N° 55.822), en tres (3) horas cátedra de Historia I.

Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia “curriculum vitae” y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.

Art.3°.- El profesor mencionado anteriormente deberá concurrir a la Caja Complementaria de

Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.